NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de seguridad social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar una sólida posición económica, financiera y actuarial para el año 2020.

RESOLUCIÓN Nº 665/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO, POR UN MONTO DE ₲ 6.840.000 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO Y ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, POR UN MONTO DE ₲ 17.400.000 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 16/14 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA EL SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, FOTOGRAFÍA E IMPRESIÓN DE: REVISTA DE LA CAJA; GUÍA ARTESANAL Y BOLETINES NOTICAJA.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 23/14 del 30 de octubre de 2.014 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 103/14 del 04 de noviembre de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 479/14 del 13 de agosto de 2014, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 16/14 (Contratación Directa), para el Servicio de Diseño, Diagramación, Fotografía e Impresión de: a) Revista de la Caja; b) Guía Artesanal y, c) Boletines Noticaja;----------

Que por Interno UOC Nº 103/14, se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 16/14 (Contratación Directa), para los servicios citados precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 09 de octubre de 2.014, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 16/14 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a las firmas DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO, el ítem 3 (Boletines Noticaja) y ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, los ítems 1 (Revista de la Caja) y 2 (Guía Artesanal), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado, tienen las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato y cotizan los precios más bajos;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 99/14 del 12 de agosto de 2.014;--

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Es asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de seguridad social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar una sólida posición económica, financiera y actuarial para el año 2020.

RESOLUCIÓN Nº 665/14

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO, el Item 3 (Boletines Noticaja), del Pedido de Precios Nº 16/14 (Contratación Directa), para el Servicio de Diseño, Diagramación, Fotografía e Impresión de: Revista de la Caja; Guía Artesanal y Boletines Noticaja, por un monto total de ₲ 6.840.000 (Seis millones ochocientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.----------

2º Adjudicar a la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, los Ítems 1 (Revista de la Caja) y 2 (Guía Artesanal), del Pedido de Precios Nº 16/14 (Contratación Directa), para el Servicio de Diseño, Diagramación, Fotografía e Impresión de: Revista de la Caja; Guía Artesanal y Boletines Noticaja, por un monto total de ₲ 17.400.000 (Diecisiete millones cuatrocientos mil guaraníes), IVA incluido.----------

3º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaría General

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Es asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.